



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de marzo de 2021

NÚM. 32

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre el modelo de evaluación de resultados en salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 3).
- Interpelación sobre el modelo de Atención Primaria de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 3).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige que se investigue y esclarezca la muerte del joven navarro Mikel Zabalza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las medidas llevadas a cabo para la redacción del Proyecto de Ley de Profesiones de la Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 5).
- Pregunta sobre el asesinato de Mikel Zabalza, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo (Pág. 5).
- Pregunta sobre la valoración del informe “El Terrorismo desconocido. Atentados terroristas de extrema derecha en Navarra (1975-1985)”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 6).
- Pregunta sobre el fondo adicional de 11.000 millones de euros para ayudas a las empresas, pymes y autónomos/as, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti (Pág. 7).
- Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo relativo al transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnado de Bachiller y Formación Profesional Básica, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 7).
- Pregunta sobre la rescisión de contrato a la UTE adjudicataria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 8).
- Pregunta sobre la planificación para aumentar la escolarización en las escuelas infantiles con alumnado de cero a tres años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo (Pág. 9).

- Pregunta sobre el compromiso con el Plan Director de eliminación del amianto, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 9).
- Pregunta sobre las actuaciones para declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Enderlartz, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 10).
- Pregunta sobre las declaraciones como Bienes de Interés Cultural de centrales hidroeléctricas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 11).
- Pregunta sobre la figura del coordinador parental, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 12).
- Pregunta sobre la retirada de la mención relativa al coronel Atarés en el informe “La tortura y los malos tratos en la Comunidad Foral de Navarra entre 1960-1978”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 12).
- Pregunta sobre la jefatura de Sección de Juego y Espectáculos Públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 13).
- Pregunta sobre el “Proyecto para la elaboración de un nuevo modelo de atención para los recursos de acogida (RRAA) de mujeres víctimas de violencia machista”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 14).
- Pregunta sobre la incorporación de personal del ejército (UME) al dispositivo de rastreadores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 15).
- Pregunta sobre las inversiones dentro del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 16).
- Pregunta sobre las inversiones en los valles del Roncal y Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 16).
- Pregunta sobre las inversiones realizadas dentro de la ejecución presupuestaria anual del Gobierno de Navarra en los valles del Roncal y Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 17).
- Pregunta sobre las ayudas, subvenciones y beneficios fiscales a la empresa Benecke Kaliko, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 17).
- Pregunta sobre la subcontratación de actividad por parte de entidades adjudicatarias de Escuelas Taller y/o Programas integrados de formación y empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua (Pág. 18).
- Pregunta sobre la actualización tecnológica de la Hacienda Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 19).
- Pregunta sobre las ayudas del Gobierno de Navarra a la rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre la apertura de los seis pasos fronterizos de Navarra con Iparralde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).
- Pregunta sobre los marcos regulatorios y estatutos de los artistas en los diferentes territorios de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 21).
- Pregunta sobre el proyecto “Red de CCAA por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y la eliminación de la trata y la explotación sexual infantil y adolescente”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 21).
- Pregunta sobre la gestión del castor en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 22).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre el modelo de evaluación de resultados en salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre el modelo de evaluación de resultados en salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno sobre el modelo de evaluación de resultados en salud.

El incremento de la esperanza de vida y el enorme desarrollo de la innovación en el sector de la salud condicionan la solvencia de los sistemas sanitarios. Los sistemas de salud necesitan adaptarse a necesidades complejas de la salud de las personas con un incremento de la financiación que esté orientada a resultados. Interesa conocer las políticas del Gobierno de Navarra en modelos de evaluación orientadas a resultados en salud.

Pamplona, a 22 de febrero de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Interpelación sobre el modelo de Atención Primaria de Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre el modelo de Atención Primaria de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispues-

to en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno sobre el modelo de Atención Primaria de Salud.

Un valor muy importante de nuestro sistema sanitario es la Atención Primaria como eje del sistema. El Plan de Mejora de Atención Primaria hace más de una década supuso un proyecto innovador y que generó ilusión en los profesionales. La falta de implementación de una nueva

estrategia en Atención Primaria adaptada a las nuevas necesidades, la saturación de los profesionales y el modelo impuesto indiscriminado de atención no presencial durante la pandemia está suponiendo un deterioro de la calidad de atención percibida por población y profesionales. Interesa conocer la política del Gobierno de Navarra.

Pamplona, a 22 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se suma a la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras el día 28 de febrero de 2021.

2. Pone de relieve la importancia del compromiso, la lucha y la unión de las personas con enfermedades raras y sus familias, como principales valores y síntomas de esperanza para todas ellas.

3. Reconoce el papel fundamental de las organizaciones de pacientes de enfermedades como herramienta clave para responder a las necesida-

des de las personas con enfermedades raras e instrumento clave de incidencia política.

4. Manifiesta su compromiso por la investigación y la necesidad de invertir en ciencia como fórmula para dar respuesta a las dificultades de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

5. Considera necesario trabajar por la transformación sanitaria y social para garantizar la equidad en el acceso a los avances de diagnóstico o tratamiento.

6. Manifiesta la necesidad de avanzar en el trabajo en red, en compartir el conocimiento y la coordinación sociosanitaria.” (10-21/DEC-00011)

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige que se investigue y esclarezca la muerte del joven navarro Mikel Zabalza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra exige que, tras la aparición de unos audios en los que intervienen el capitán de la Guardia Civil Gómez Nieto y el entonces coronel jefe del CESID Juan Alberto

Perote, se investigue a fondo el contenido de los mismos, con el fin de saber la verdad en torno a la muerte del joven navarro Mikel Zabalza.” (10-21/DEC-00012)

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las medidas llevadas a cabo para la redacción del Proyecto de Ley de Profesiones de la Cultura*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO*

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas llevadas a cabo para la redacción del Proyecto de Ley de Profesiones de la Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Deporte.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura y Deporte, para su contestación en comisión, la siguiente pregunta oral.

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Cultura y Deporte para la redacción del proyecto de Ley de Profesiones de la cultura desde la aprobación de la moción el pasado 21 de mayo de 2020?

Pamplona, a 19 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

Pregunta sobre el asesinato de Mikel Zabalza*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARCOS BERRUEZO*

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el asesinato de Mikel Zabalza, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, Portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que

sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

Ante las informaciones publicadas por un medio de comunicación el 22 de febrero de 2021 en torno a la muerte de Mikel Zabalza

¿Qué gestiones está llevando a cabo el Gobierno de Navarra ante el Ministerio del Interior para aclarar el asesinato de Mikel Zabalza?

En Pamplona-Iruña, a 22 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berrueto

Pregunta sobre la valoración del informe “El Terrorismo desconocido. Atentados terroristas de extrema derecha en Navarra (1975-1985)”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del informe “El Terrorismo desconocido. Atentados terroristas de extrema derecha en Navarra (1975-1985)”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Relaciones Ciudadanas.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Relaciones Ciudadanas, D.ª Ana Olló Hualde:

El Gobierno de Navarra ha presentado recientemente el informe “El Terrorismo desconocido. Atentados terroristas de extrema derecha en Navarra (1975-1985)”, encargado por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos al Instituto de Derechos Humanos “Gregorio Peces Barba” de la Universidad Carlos III de Madrid.

A los pocos días de hacerse público, se han tenido que rectificar determinadas cuestiones tras las aportaciones y nuevas documentaciones remitidas por parte del Partido Carlista y la Asociación 16 de abril y antiguos integrantes de los Grupos de Acción Carlista (GAC).

Y, por otra parte, hay múltiples acciones violentas que están recogidas y documentadas en otros trabajos de investigación que se obvian en este trabajo.

¿Está el Gobierno de Navarra satisfecho con el informe recientemente presentado y considera que es completo, riguroso y fiel reflejo de la violencia de extrema derecha sufrida en Navarra?

En Iruña, a 22 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el fondo adicional de 11.000 millones de euros para ayudas a las empresas, pymes y autónomos/as

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el fondo adicional de 11.000 millones de euros para ayudas a las empresas, pymes y autónomos/as, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Desarrollo Económico, señor Mikel Irujo.

El pasado 24 de febrero el Gobierno del Estado, en concreto el propio Presidente Pedro Sánchez, anunció en el Congreso un paquete adicional de 11.000 millones de euros para ayudas a las empresas, pymes y autónomos/as.

¿Cuál es la previsión acerca de la cantidad que percibirá Navarra de este fondo? ¿En qué plazo y cómo se gestionará, canalizará y articulará para que los sectores más afectados de nuestra Comunidad puedan beneficiarse de estas ayudas?

En Iruñea a 25 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo relativo al transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnado de Bachiller y Formación Profesional Básica

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo relativo al transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnado de Bachiller y Formación Profesional Básica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno, dirigida al Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui.

El acuerdo de legislatura suscrito por los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno de Navarra, en el punto 50 del apartado “Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades”, recoge el compromiso de “Incluir el transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnao de Bachiller y FPB. Adoptar medidas de excepción para las localidades que por sus características así lo requieran”.

¿Qué pasos concretos tiene intención de dar el Departamento para el cumplimiento de este compromiso y ampliar la cobertura del transporte escolar, y en qué plazo?

En Iruñea, a 25 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la rescisión de contrato a la UTE adjudicataria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la rescisión de contrato a la UTE adjudicataria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en Pleno por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

En 2018 Nasuvinsa rescindió la concesión que había realizado en 2006 a una UTE para la ejecución, comercialización y explotación de la tercera

fase de la Ciudad del Transporte de Pamplona (CTP) por “incumplimiento de manera grave y reiterada del contrato” durante estos doce años y porque, además, los impagos que la adjudicataria adeudaba a la sociedad pública por distintos conceptos ascendían a 9,7 millones de euros, una situación que la sociedad pública consideró “insostenible”.

Un año después, el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona daba la razón al Gobierno de Navarra al entender que el impago del canon por parte de la firma adjudicataria era motivo suficiente para la resolución de un contrato que, de no haberse denunciado, habría generado consecuencias muy graves para el erario público. Así, a partir de 2021 habría tenido que pagar 25 millones de euros para recuperar los derechos sobre el suelo o, en su defecto, prorrogar una concesión ruinosa.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿En qué estadio procesal se encuentra la causa y la ejecución de sentencia de la rescisión de contrato a la UTE adjudicataria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte y en qué situación se encuentran en estos momentos estas parcelas?

En Pamplona-Iruñea, a 25 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre la planificación para aumentar la escolarización en las escuelas infantiles con alumnado de cero a tres años

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la planificación para aumentar la escolarización en las escuelas infantiles con alumnado de cero a tres años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Aguirre Oviedo, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

formula al Consejero de Educación, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral.

El Partido Socialista de Navarra ha mostrado en todo momento el compromiso con la escolarización del ciclo 0-6 años, y concretamente con el ciclo 0-3 años.

La aprobación de la LOMLOE y su entrada en vigor recientemente tiene efectos también sobre este ciclo educativo.

Además, recientemente el señor Consejero ha mostrado su compromiso con el avance hacia la gratuidad y la universalidad de este ciclo.

Por todo ello;

¿Cuál es la planificación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para alumnado de cero a tres años, avanzando hacia la gratuidad y universalidad?

Pamplona, a 25 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Aguirre Oviedo

Pregunta sobre el compromiso con el Plan Director de eliminación del amianto

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el compromiso con el Plan Director de eliminación del amianto, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña María Chivite Navascués.

Con fecha de 21 de noviembre de 2019 el Gobierno respondía lo siguiente a la pregunta que se le hacía por parte de nuestro grupo en relación con los siguientes pasos relacionados con el despliegue del Plan Director de eliminación del amianto en Navarra:

“En abril de 2019 el Departamento de Salud, en representación del Gobierno de Navarra, presentó en Comisión de Salud del Parlamento de Navarra el Plan Director de eliminación del amianto en Navarra, solicitado en septiembre de 2017 por dicho Parlamento.

En ese contexto estratégico, el siguiente paso es la elaboración del Plan de acción adecuado a la realidad y condiciones de Navarra”.

En otras tantas respuestas por escrito, el Gobierno de Navarra no ha concretado qué pasos va a dar para implementar el plan de acción, ni en qué plazos, ni qué compromisos va a adquirir con su financiación. Tampoco dice nada en la última respuesta dada por el Gobierno en relación con el cumplimiento de la resolución aprobada para incluir dicho plan entre los proyectos europeos a presentar para obtener financiación europea, cuyo contenido es absolutamente preocupante:

“En relación con la retirada del amianto o asbesto existente en la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra es consciente de la importancia de la materia y comparte su preo-

cupación. Asimismo, participa de los compromisos tomados en el Parlamento anterior por acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de marzo de 2019, por el que se aprueba el Plan Director de eliminación del amianto en Navarra”.

El Gobierno de Navarra muestra un nulo compromiso con el cumplimiento del plan y ni siquiera se compromete a cumplir con la resolución aprobada e incluir el plan entre los proyectos europeos para aprovechar, en su caso, la financiación de más de 200 millones que serían necesarios a lo largo de esta próxima década para alinearse con lo establecido por las resoluciones del Parlamento Europeo de 2013 y el Dictamen del Consejo Económico y Social Europeo de 2014, que establece el objetivo de erradicar todo el amianto para 2032.

Por todo ello, preguntamos a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿En qué va a consistir exactamente el compromiso del Gobierno de Navarra con el Plan Director de eliminación del amianto en esta legislatura?

Iruñea, a 25 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las actuaciones para declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Endarlatza

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones para declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Endarlatza, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó con los votos a favor de Navarra Suma, PSN, Geroa Bai, Podemos e I-E y la abstención de EH Bildu una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Endarlatza, por considerarse que tienen interés histórico y artístico y están en riesgo de desaparición.

Por todo ello, este grupo parlamentario formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles han sido las actuaciones concretas del Gobierno de Navarra, hasta el momento, para dar cumplimiento a lo instado en la moción y cuáles tiene previstas acometer y cuándo?

Pamplona, a 19 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Pregunta sobre las declaraciones como Bienes de Interés Cultural de centrales hidroeléctricas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones como Bienes de Interés Cultural de centrales hidroeléctricas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de

Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó con los votos a favor de Navarra Suma, PSN, Geroa Bai, Podemos e I-E y la abstención de EH Bildu una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Endarlatza, por considerarse que tienen interés histórico y artístico y están en riesgo de desaparición.

Por todo ello, este grupo parlamentario formula la siguiente pregunta escrita:

Si el Gobierno de Navarra ha considerado declarar Bien de Interés Cultural otras centrales hidroeléctricas, en su caso, ¿cuáles?

Pamplona, a 19 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Pregunta sobre la figura del coordinador parental

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la figura del coordinador parental, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Mediante Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral Navarra, en la ley 77 se creó la figura del coordinador parental para intentar solventar cuestiones conflictivas que van más allá del alcance de las decisiones judiciales o bien para facilitar el cumplimiento de estas.

¿Cuántas actuaciones ha llevado a cabo el Coordinar Parental desde la entrada en vigor de la Ley?

¿Qué facultades se están otorgando al coordinador Parental?

¿El coordinador parental ha intervenido en procesos judiciales de violencia de género o en procesos de crisis matrimonial en el que alguno de los cónyuges haya sido condenado por violencia doméstica o de género?

¿Qué valoración hace el Gobierno de esta figura?

En Iruñea, a 22 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga

Pregunta sobre la retirada de la mención relativa al coronel Atarés en el informe “La tortura y los malos tratos en la Comunidad Foral de Navarra entre 1960-1978”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de la mención relativa al coronel Atarés en el informe “La tortura y los malos tratos en la Comunidad Foral de Navarra entre 1960-1978”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita al Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra.

En la página 30 del informe “La tortura y los malos tratos en la Comunidad Foral de Navarra

entre 1960-1978”, disponible en la página web de la Dirección General de Paz y Convivencia, se afirma que el coronel Atarés estuvo dirigiendo torturas contra una serie de detenidos. La única fuente de esta información es Díaz Monreal, J.L. 2000. La historia olvidada. EGI en Nafarroa durante la década de los años sesenta (Ahaztuak 1936-1977, Bilbao), un libro que habla de asesinatos de ETA como “ejecuciones”. Dado que la página web de la Dirección General de Paz y Convivencia se

afirma que “las víctimas tienen derecho a la verdad, justicia, reparación y memoria” y dado también que el señor Atarés fue asesinado por ETA, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra borrar esa mención injuriosa a su memoria? ¿Cuándo piensa hacerlo?

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre la jefatura de Sección de Juego y Espectáculos Públicos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la jefatura de Sección de Juego y Espectáculos Públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realizó el día 23 de julio de 2020 la siguiente pregunta escrita:

“¿Cuáles son los motivos por los que mediante Decreto Foral 46/2020, de 1 de julio, se han eliminado los requisitos anteriormente establecidos para la provisión de la jefatura de Sección de Juego y Espectáculos Públicos del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior?”

Con fecha 14 de septiembre de 2020 el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública

e Interior remitió un escrito, que calificó como respuesta a la pregunta, en el que señalaba que “El Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad consideró necesario suprimir los requisitos específicos a la Jefatura de Sección de Juego y Espectáculos Públicos del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior a fin de ajustar los mismos a las necesidades reales del puesto”.

Dejando de lado que la respuesta a la pregunta no es tal y la falta de cortesía parlamentaria que implica la misma, lo cierto es que dicha “respuesta” no parece conforme con el espíritu de la normativa reguladora de la provisión de jefaturas por concurso de méritos.

Dicha normativa exige una determinación de requisitos y de cualificación profesional para el desempeño de cada una de ellas, determinación que, evidentemente y a tenor de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Foral 215/1985, de 6 de noviembre, sólo podrá modificarse con sujeción estricta a las normas que rigen el derecho administrativo y, conforme a lo señalado en el artículo 35.1. e) de la Ley 39/2015, la modificación de los requisitos es un acto que requiere de motivación.

Por este motivo, se realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál son las necesidades del puesto que han motivado la eliminación de los requisitos anteriormente establecidos para la provisión de la jefatura de Sección de Juego y Espectáculos Públicos del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior?

Pamplona, 22 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre el “Proyecto para la elaboración de un nuevo modelo de atención para los recursos de acogida (RRAA) de mujeres víctimas de violencia machista”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el “Proyecto para la elaboración de un nuevo modelo de atención para los recursos de acogida (RRAA) de mujeres víctimas de violencia machista”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, respondiendo a una petición de información de esta parlamentaria, indicaba que, a través del INAI, el Gobierno de Navarra va a presentar a las próximas convocatorias de fondos europeos Next Generation EU el “Proyecto para la elaboración de un nuevo modelo de atención para los recursos de acogida (RRAA) de mujeres víctimas de violencia machista”.

En la documentación de dicho proyecto y con encabezado del INAI se recoge lo siguiente: “INAI presenta un nuevo modelo de atención con enfo-

que de género y feminista para los recursos de acogida de mujeres supervivientes de violencias hacia las mujeres de la Comunidad Foral de Navarra” y continúa “o lo que es lo mismo...: La Morada”. Este proyecto fue presentado por el Consejero Santos en el Ministerio de Igualdad el pasado mes de noviembre.

Por otra parte, el siguiente listado recoge, a modo de ejemplo sucinto, algunas referencias de sedes del partido político Podemos, denominadas en su totalidad “La Morada”:

- La Morada Madrid.
- La Morada de Bilbao.
- La Morada de Sanse, San Sebastián de los Reyes.
- La Morada, Valencia.
- La Morada, Getafe.
- La Morada, Murcia.
- La Morada, Alcobendas.
- La Morada, Arganzuela.
- La Morada, Bilbao.
- La Morada, Andalucía.

Por todo ello, este grupo parlamentario formula la siguiente pregunta escrita:

¿A qué criterio obedece la decisión del nombre de este proyecto, qué departamento lo ha decidido y si el Gobierno de Navarra va a mantener esa denominación de los recursos de acogida pagados con fondos de Navarra?

Navarra, a 22 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Pregunta sobre la incorporación de personal del ejército (UME) al dispositivo de rastreadores

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incorporación de personal del ejército (UME) al dispositivo de rastreadores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su respuesta por la consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

A primeros de septiembre de 2020 el Gobierno de Navarra solicitó formalmente la incorporación de personal del ejército (UME) al dispositivo de rastreadoras que desde el término de la primera ola puso en marcha el Gobierno de Navarra.

Han pasado seis meses y los datos de contagio han podido ser controlados con las medidas

preventivas adoptadas por Salud Pública y la colaboración de la población. En estos momentos la incidencia de la covid-19 está bastante contenida y con tendencia a seguir reduciéndose, si las medidas de desescalada no se implementan con excesiva rapidez.

Sin embargo, el dispositivo de personal militar sigue desarrollando su actividad en el equipo de rastreadoras y con competencias en otras funciones asistenciales que consideramos que deberían estar desarrolladas por el personal propio del SNS-Osasunbidea. Es por ello que este parlamentario formula las siguientes preguntas:

- ¿Qué funciones está desarrollando el personal militar destacado en el equipo habilitado para gestionar el rastreo y si está desarrollando funciones en el proceso de vacunación o tiene acceso a la historia clínica de la población?

- ¿Qué dependencia jerárquica tiene el dispositivo militar respecto al personal del SNS-Osasunbidea y qué equipamiento está utilizando: instalaciones, material informático, etcétera? ¿Es del SNS-Osasunbidea o del Ejército?

- ¿Qué coste económico está suponiendo el personal militar y cómo se está facturando o compensando ese gasto?

- ¿A partir de qué incidencia se considera necesaria la aportación de este dispositivo militar?

En Iruñea/Pamplona a 24 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

Pregunta sobre las inversiones dentro del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inversiones dentro del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Inversiones dentro del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo llevado a cabo por parte del Gobierno de Navarra, con indicación de los ejercicios y cuantías.

Pamplona, 24 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las inversiones en los valles del Roncal y Salazar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inversiones en los valles del Roncal y Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Inversiones llevadas a cabo en los valles del Roncal y Salazar por parte del Gobierno de Navarra, con indicación del departamento, ejercicio y cuantía desde el año 2010 hasta hoy.

Pamplona, 24 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las inversiones realizadas dentro de la ejecución presupuestaria anual del Gobierno de Navarra en los valles del Roncal y Salazar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inversiones realizadas dentro de la ejecución presupuestaria anual del Gobierno de Navarra en los valles del Roncal y Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Inversiones realizadas dentro de la ejecución presupuestaria anual del Gobierno de Navarra en los valles del Roncal y Salazar desde el año 2010 hasta hoy.

Pamplona, 24 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las ayudas, subvenciones y beneficios fiscales a la empresa Benecke Kaliko

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas, subvenciones y beneficios fiscales a la empresa Benecke Kaliko, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

• ¿Qué ayudas o subvenciones por inversiones estructurales o tecnológicas, implantación de sistemas por energías renovables, creación de empleo, formación, sistema de formación, sistemas de prevención, apoyo a I+D+i, elaboración o desarrollo del Plan de igualdad o por cualquier otro concepto ha percibido en los últimos diez años la empresa Benecke Kaliko?

• ¿Qué beneficios fiscales (deducciones por I+D+i, deducción por inversiones u otras deduc-

ciones...) y con qué importe ha aplicado en sus declaraciones del Impuesto de Sociedades durante los últimos diez años las empresa Benecke Kaliko?

En Iruñea, a 24 de Febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga

Pregunta sobre la subcontratación de actividad por parte de entidades adjudicatarias de Escuelas Taller y/o Programas integrados de formación y empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la subcontratación de actividad por parte de entidades adjudicatarias de Escuelas Taller y/o Programas integrados de formación y empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Aramburu Bergua, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

Por la Resolución 2933E/2019, de 30 de octubre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, se modificó la Resolución 41E/2019, de 8 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar

Lansare, que aprobó la convocatoria de subvenciones para la ejecución durante 2019, 2020 y 2021 de los Programas de Escuelas Taller y Programas integrados de formación y empleo.

En concreto, la modificación consistía en añadir en la base 7 de la citada convocatoria un nuevo apartado 4 que dice lo siguiente: "Se establece que dichas entidades puedan subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 60 por 100 del importe de la actividad subvencionada".

Al respecto se solicita la siguiente información:

¿Existe algún procedimiento administrativo establecido por el que las entidades adjudicatarias de Escuelas Taller o Programas integrados de formación y empleo soliciten o comuniquen su decisión de subcontratar parte de la actividad?

¿Cuál es el procedimiento a seguir por las entidades para acreditar y justificar la subcontratación que hayan realizado? ¿Qué documentos han de presentar para justificarla?

Relación de escuelas taller o PIFE que hayan finalizado la actividad subvencionada durante los años 2019, 2020 y 2021 y cuyas entidades hayan presentado la justificación correspondiente, señalando en cada uno de ellos a qué personas, entidades o empresas se ha subcontratado y qué porcentaje de la actividad ha sido la ejecutada mediante ese sistema.

En Pamplona-Iruñea, a 25 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Aramburu Bergua

Pregunta sobre la actualización tecnológica de la Hacienda Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la actualización tecnológica de la Hacienda Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa EcheGARAY.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa EcheGARAY, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

1. Calendario de actualización tecnológica del Departamento de Hacienda.

2. ¿Qué acciones se van a llevar a cabo para adaptar los sistemas de credenciales y eliminar el sistema de identificación del DNI + PIN? Partidas presupuestarias con las que se van a financiar.

3. ¿Qué acciones se van a llevar a cabo para transformar la Hacienda Foral a modelo de “papel cero”? Partidas presupuestarias con las que se van a financiar.

4. ¿Qué acciones se van a llevar a cabo para aumentar la capacidad de computación y almacenamiento del Departamento de Hacienda en los días de pico de servicio? Partidas presupuestarias con las que se van a financiar.

5. ¿Qué acciones se van a llevar a cabo para asentar y hacer crecer el servicio de “Asistentes Virtuales”? Partidas presupuestarias con las que se van a financiar.

6. ¿Cómo se va a explotar el uso de la inteligencia artificial, el Big Data y la ingeniería de datos para la lucha contra el fraude? Partidas presupuestarias con las que se van a financiar.

Pamplona, a 25 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa EcheGARAY

Pregunta sobre las ayudas del Gobierno de Navarra a la rehabilitación de viviendas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas del Gobierno de Navarra a la rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

Con respecto a las ayudas a la rehabilitación de viviendas dispuestas por el Gobierno de Navarra, este Parlamentario desea conocer:

1. Las novedades en las cuantías y las fórmulas de ayudas a la rehabilitación que tiene previsto implementar en el año 2021 y siguientes.

2. Un cuadro explicativo en el que se describan, año a año, desde 2011, la evolución de las cuantías y tipos de ayudas a la rehabilitación de viviendas dispuestas.

En Iruñea, a 25 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la apertura de los seis pasos fronterizos de Navarra con Iparralde

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la apertura de los seis pasos fronterizos de Navarra con Iparralde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

• ¿Existe alguna previsión sobre la apertura de los seis pasos fronterizos de Navarra con Iparralde cerrados por el Estado francés so pretexto de la lucha antiterrorista?

En Iruñea, a 25 de febrero de 2021.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los marcos regulatorios y estatutos de los artistas en los diferentes territorios de la Unión Europea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los marcos regulatorios y estatutos de los artistas en los diferentes territorios de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- ¿Dispone el Departamento de Cultura de estudio o informe alguno donde se aborden los diferentes marcos regulatorios y estatutos de los artistas en los diferentes territorios de la Unión Europea?

En su caso, se solicita el envío del mismo.

En Iruñea, a 25 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el proyecto “Red de CCAA por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y la eliminación de la trata y la explotación sexual infantil y adolescente”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Red de CCAA por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y la eliminación de la trata y la explotación sexual infantil y adolescente”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

Analizado el proyecto “Red de CCAA por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y la eliminación de la trata y la explotación sexual infantil y adolescente”, uno de los proyectos presentados por el INAI a los fondos Next Generation, con un presupuesto aproximado de 30 millones de euros y participado por seis comunidades autónomas españolas, le formulo la siguiente pregunta escrita,

¿Cuál es la parte correspondiente a Navarra y al resto de Comunidades participantes de ese presupuesto y de este proyecto y en función de qué criterios se determinan esos importes si, tal y

como se recoge en el propio proyecto en cuanto al análisis del impacto de una actuación de 30 millones de euros, “en estos momentos se están ultimando las estimaciones de impacto del proyecto”?

Navarra, a 25 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Pregunta sobre la gestión del castor en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión del castor en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- Respecto a la gestión del castor en Navarra, este Parlamentario desea conocer cuál es la situación actual, cuáles son las incidencias y cuáles las medidas dispuestas.

En Iruñea, a 25 de febrero de 2021.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro
